



# Municipalidad Distrital de la Villa de PAMPACOLCA

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 039-2024-MDP

Pampacolca, 14 de junio del 2024.

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPACOLCA.**

#### **POR CUANTO:**

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 011-2024/MDP de fecha 14 de junio del 2024, el FORMULARIO UNICO DE TRAMITE N° 001446 de fecha 03 de junio del 2024, remitido por Director de la I.E. Glorioso Juan Pablo Viscardo y Guzmán - Pampacolca, cuyo asunto Firma de Convenio interinstitucional, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido goza de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el Artículo IV de la Ley Orgánica de Municipalidades, estas tienen como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley General del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, es su numeral 88.3 del artículo 88° los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizadas, celebran dentro de la Ley acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación;

Que, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Pampacolca, ha evaluado el FORMULARIO UNICO DE TRAMITE N° 001446, de fecha 03 de junio del 2024, presentado por el Director de la I.E. Glorioso Juan Pablo Viscardo y Guzmán, mediante el cual solicita la firma de convenio interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Pampacolca y la I.E. Glorioso Juan Pablo Viscardo y Guzmán, para la mutua participación de ambas instituciones en la limpieza y mantenimiento del estadio "Juan Pablo Viscardo y Guzmán" de Pampacolca, luego de un debate;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades; con el Voto por UNANIMIDAD de los miembros del Concejo Municipal, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta del concejo municipal; emitió el siguiente;

#### **ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPACOLCA Y LA I. E. GLORIOSO JUAN PABLO VISCARDO Y GUZMAN, con la finalidad de intervenir en la limpieza y mantenimiento del estadio "Juan Pablo Viscardo y Guzmán" de Pampacolca.**

*Pampacolca te quiero productiva y moderna*





# Municipalidad Distrital de la Villa de PAMPACOLCA

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR** al Señor Ronald Isaac Corahua Corahua Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pampacolca, la suscripción del Convenio antes citado.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** a la Encargada de Secretaria General, notificar con copia del presente acuerdo para la suscripción del Convenio.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR** el cumplimiento y dar conocimiento de estos Acuerdos a la Gerencia Municipal, efectuar las acciones y coordinaciones administrativas necesarias para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**

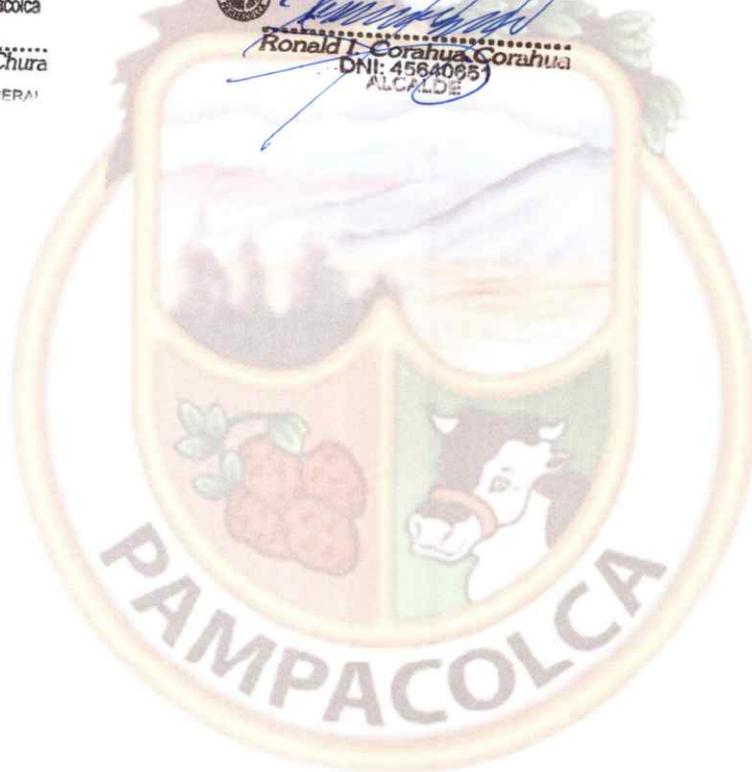
Municipalidad Distrital de Pampacolca

*Madeleyne H. Benegas Chura*  
DNI: 48293193  
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL



Municipalidad Distrital de Pampacolca

*Ronald I. Corahua Corahua*  
DNI: 45640651  
ALCALDE



*Pampacolca te quiero productiva y moderna*